

## ATENCIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y COMERCIO SOBRE ALERTA POR CONSUMO DE AYAHUASCA

A raíz de la información que circula sobre el producto AYAHUASCA, el cual es una bebida psicoactiva preparada de la mezcla de hojas y tallos de la planta llamada “Banisteriopsis caapi”, el cual dentro de su formulación posee el N,N-dimetiltriptamina o 3-[2-(dimetilamino)etil]indol (DMT), como componente psicoactivo principal, el DMT es una sustancia establecida en la lista internacional y nacional de sustancias sometidas a fiscalización.

Por lo anterior la Junta de Vigilancia de Drogas Estupefacientes recalca que todo producto a base de la Ayahuasca debe de cumplir con la normativa nacional de fiscalización y registro correspondiente.



Es de conocimiento que en diferentes partes del país se están realizando prácticas de tipo ritual que incluyen a la Ayahuasca y hacen referencia a “procesos de sanación” o le dan propiedades curativas, lo cual es una práctica no autorizada.

Por lo tanto, se hace un llamado a la población y comercio en general a no exponerse y mantenerse vigilantes sobre dichas actividades y en caso de tener conocimiento de estas prácticas no autorizadas por este Ministerio de Salud, realizar la denuncia correspondiente en cualquier de nuestras Áreas Rectoras de Salud.

### Área Rectora de Salud Montes de Oro-Monteverde

[ars.montesdeoro@misalud.go.cr](mailto:ars.montesdeoro@misalud.go.cr)

2639-9003 / 2645-6562

Área Rectora de Salud Montes de Oro-Monteverde

[ars.montesdeoro@misalud.go.cr](mailto:ars.montesdeoro@misalud.go.cr)

2639-9003 / 2645-6562

[www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr)